

D. PEDRO I DE CASTILLA en el Ateneo.

Brillante ha sido la inauguración de las conferencias del Ateneo. El ilustre jefe del partido conservador, llamado por voto unánime de los socios a dirigir los trabajos y aumentar la vida y los recursos de la docta corporación, ha organizado una serie de lecciones ó conferencias que, á fin de quitar todo pretexto á demoras y dilaciones, que en la estación presente serían por todo extremo perjudiciales, quiso inaugurar él mismo el primer día hábil después de las vacaciones de Navidad. El éxito de esta primera conferencia, no ha podido ser más lisonjero. El aspecto del salón de sesiones, donde buen número de socios, por no encontrar asiento, tenía que permanecer en pie, despertaba el recuerdo de aquella otra noche solemne en que el mismo Sr. Cánovas, presidente á la sazón del Consejo de ministros al mismo tiempo que del Ateneo, leía el discurso inaugural.

Mirando á la tribuna de señoras, se hubiera dicho que era *noche de gran velada*, como sue len decir los ateneístas, cuando Zorrilla, Camoamar ó Nuñez de Arce leen algún nuevo poema. Todos esperaban mucho, y nada puede decirse en elogio del conferenciante, sino que en las dos horas y cuarto que duró lo que él modestamente calificó de conversacion, ni un momento decayó la atención del auditorio que con marcadas muestras de interés, en medio de un silencio solo interrumpido por los aplausos, escuchó hasta el final la brillante disertación del Sr. Cánovas.

Titulábase la conferencia «Intervenciones extranjeras en Castilla en tiempo de D. Pedro I», pero en realidad versó sobre la historia de la guerra civil que llena los tres últimos años del reinado de aquel monarca, y que termina con el fratricidio de Montiel.

Después de una exposición crítica de las fuentes históricas que sirven para estudiar el con trovado reinado de D. Pedro, pasó el Sr. Cánovas á juzgar, fundándose en hechos de autentica y incontrastable índole, el carácter del sucesor de Alfonso XI. De la depravación de costumbres de que en temprana edad hizo alarde D. Pedro, de su impiedad, de su severidad excesiva que le llevaba á ahogar en sangre el espíritu de resistencia, dedujo el Sr. Cánovas que D. Pedro de Castilla distó mucho de ser un buen rey; que nunca por tal le tuvo su pueblo, como lo demostró claramente al abandonar cuando quiso ir contra D. Enrique, poniéndole en la dura necesidad de salir de España y buscar en Francia el apoyo del Príncipe Negro.

La interesante figura del valeroso hijo de Eduardo III, su venida á Castilla con D. Pedro, la descripción de su ejército, donde venía la flor de la caballería del mundo; y por otra parte, el inquebrantable denuesto con que el bastardo, sin desmayar por lo exiguo de su hueste, acude á defender sus tierras contra el invasor extranjero, dió ocasión al Sr. Cánovas á desplegar sus grandes cualidades de narrador brillante, arrancando nutridas salvas de aplausos del auditorio.

Y hémos aquí en la batalla de Nájera, que con amena prolijidad contó el docto disertante. Componían el ejército del príncipe de Gales los mejores soldados de la época, y contra estos terribles arqueros, acostumbrados á resistir el empuje de la caballería francesa y á derrotarla; contra los vencedores de Poitiers, habituados á la guerra y seguros del triunfo, solo pudo reunir D. Enrique pequeña hueste de hombres de armas y gran número de infantes mal armados y peor disciplinados.

Y al describir el orden perfecto en que se adelantó el ejército del príncipe, y el terrible desastro que hacen las flechas de los arqueros y comparar esta lucida gente con la pobre infantería de Castilla, cuyo valor se estrelló contra la superior táctica y disciplina de los extranjeros, dedució el Sr. Cánovas como enseñanza provechosa que el sucesor de la batalla de Nájera demuestra cuán estériles en la guerra el valor personal, cuán inútil el más exaltado heroísmo si no va acompañado de otras circunstancias que contribuyan á la victoria.

Nosotros no podemos estar conformes con semejante deducción. Y si algún país hay en el mundo cuya historia ofrezca pruebas evidentes de que semejante regla no es absoluta, es precisamente el nuestro. No hay historiador extranjero que no haya reconocido y declarado este carácter especial que han tenido siempre las guerras en España. Después de oír la amarga observación del Sr. Cánovas, que sus correligionarios aplaudieron, creyendo ver en ella una alusión á sucesos recientes, es doblemente grata la lectura de las siguientes líneas en que un historiador extranjero resume la opinión general en este punto:

«Nada más despreciable, dice, que la resistencia militar organizada que España ofrece á un invasor; nada más formidable que la energía que despliega, una vez aniquilada aquella resistencia. Por mucho tiempo sus ejércitos han parecido multitudes; pero sus multitudes han tenido en grado extraordinario espíritu de ejércitos.... La guerra ha tenido en España, desde el tiempo de los romanos, carácter peculiar; es un fuego que no puede extinguirse; que sigue ardiendo bajo las cenizas; que mucho después que, según toda apariencia, se ha apagado, renace con más violencia que nunca.» Así habla Macaulay de nuestras guerras, en su admirable estudio sobre la de Sucesión.

El perdón que á instancias del Príncipe Negro concedió D. Pedro á los vencidos de Nájera, no produjo el resultado que aquel gran guerrero esperaba, de calmar los odios y animosidades que abrigan los castellanos contra su rey. Ayudado D. Enrique por las compañías de aventureros que seguían á Beltran Duguesclin, pe-

netró de nuevo en Castilla, resuelto ahora á jugar el todo por el todo.

Bien sabido es el resultado de esta segunda guerra. Encerrado D. Pedro en Montiel, no tardó en caer en poder del enemigo, que con despiadada crueldad le dió la muerte. Este es el hecho; más en cuanto á cómo pasó, varían son las versiones, y el Sr. Cánovas, después de exponer honradamente las principales, se declaró partidario de una que no es precisamente la más admitida, al menos entre nosotros.

En vez de aceptar la versión del cronista Pedro Lopez de Ayala, testigo de mayor excepción por haber tomado parte activa en los sucesos que narra, no admitiendo tampoco la relación que da Froissart, que escribió en aquel tiempo, prefiere el Sr. Cánovas el testimonio de Cuvelier, que escribió algunos años adelante una crónica rimada de los hechos de Beltran Duguesclin.

Muy discutible sería lo dicho por el Sr. Cánovas en favor de la versión del poema de Cuvelier si no existiera un testimonio de igual procedencia y mayor valor histórico que lo contradice en absoluto. Nos referimos á la Crónica anónima de Beltran Duguesclin, que con extrañeza hemos visto omitida por el Sr. Cánovas, siendo una narración costana, de la cual se conservan tres manuscritos en la Biblioteca Nacional de París, uno de ellos de fines del siglo XIV, es decir, casi del tiempo del hecho de Montiel.

En esta Crónica se describe la salida de don Pedro de la fortaleza de Montiel y su prisión por el caballero francés Le Begue de Villennes lo mismo que en el poema de Cuvelier, es decir, en atribuir á traición de Duguesclin la salida de D. Pedro del castillo, sino sencillamente á que, á favor de la oscuridad de la noche, quiso ponerse en cobro.

Pero en la narración de la muerte, que es el hecho culminante, la crónica francesa está conforme con la versión, no diremos general, sino vulgar, de la lucha cuerpo á cuerpo de los dos hermanos, tal como se lee en el romance:

Los fieros cuerpos revueltos
Entre los robustos brazos,
Está el ornal rey D. Pedro
Y D. Enrique, su hermano.
No son abrazos de amor
Los que los dos se están dando, etc.

Y por ser tal y tan respetable la suma de testimonios que abonan esta versión, creemos que mientras no haya pruebas más concluyentes en contrario, seguirá siendo la admitida.

Al terminar el Sr. Cánovas su discurso, y cuando aún resonaban las estruendosas salvas de aplausos, el gran Zorrilla subió á la cátedra, y escribiéndose paso entre los que felicitaban al eminente orador, le dijo:

—Ha estado Vd. admirable, Sr. D. Antonio. Pero entre su D. Pedro de Vd. y el mío, es el mío el que queda, porque es el que vive en la fantasía popular.

ASUNTOS DE HACIENDA.

Cupos de consumos.

En todas las provincias están ya rectificadas los cupos y publicados en los *Boletines Oficiales* para conocimiento de los pueblos.

Solo en Canarias, Asturias y en dos provincias de Galicia no se han publicado, por no haber remitido las corporaciones los datos necesarios para hacer la baja; pero se hará en un brevísimo plazo.

Nuestro colega *La Regencia* ignora también que en dichas rectificaciones, aparte de la baja de los alcoholes que figuraba en consumos por una cantidad de cinco millones de pesetas, se ha hecho una bonificación al aplicar la ley, que ascenderá á unos seis millones de pesetas aproximadamente.

La eficacia de la rebaja en el impuesto de consumos, no podrá considerarla nuestro colega como ilusoria.

Cartillas evaluatorias.

No es cierto que haya abandono en el estudio y rectificación de las cartillas evaluatorias, como indica un diario de la mañana.

El plazo para que remitan las oficinas provinciales las cartillas de evaluación no vence hasta el 1.º de Marzo próximo. En los actuales momentos, los informes que deben emitir las juntas de agricultura y las diputaciones están terminándose, para que puedan las delegaciones de Hacienda remitirlas á la dirección general de Contribuciones.

Acercas de este importante servicio, el referido centro directivo, en circular de 17 de Noviembre último, interesó á las provincias la mayor actividad posible, y se pedían noticias detalladas del estado en que se encontraban los trabajos.

Hasta la fecha, sin haber terminado el plazo, se han recibido todas las cartillas de los pueblos de la provincia de Zamora, de algunos de las de Jaén y Albacete, que están ya en tramitación.

Obligaciones no preferentes.

Es cierto que los libramientos contra el Tesoro devengan un interés de 6 por 100 á los sesenta días de la fecha en que fueron expedidas las certificaciones de los ingenieros; pero olvida nuestro apreciable colega *El Liberal* que pocas veces se han cobrado con más regularidad todas las obligaciones del Tesoro.

Añadiremos que la dirección general del Tesoro pasó una circular á las delegaciones disponiendo que se anunciara el pago de las obligaciones no preferentes vencidas hasta el 30 de Noviembre.

EL CUADRO DE MORENO CARBONERO

Todavía ha sido colocado en el sitio que definitivamente ha de ocupar dentro del salón de Conferencias, formando *pendant* con el de Pradilla *La Indición de Granada*; pero mientras se hacían obras necesarias para su instalación, y cuando la comisión de gobierno interior acuerde que se descubre, y lo acordará tan pronto como vea S. M. la Reina, podremos contemplar en uno de los ángulos de aquel espacioso salón.

El asunto histórico dado al Sr. Moreno Carbonero para confección de su cuadro, fué la entrada de los catalanes y aragoneses en Constantinopla á mando de Roger de Flor, y de la interpretación que el pincel de tan distinguido artista ha sido encontrar para aquel episodio, no hemos de decir ahora una palabra, no obstante la ligera impresión que ha despertado en cuantos han tenido el placer de examinarlo antes de ser dado á Madrid.

Limitémosnos por el momento á hacer una explicación de este cuadro, que podrá servir de guía ó información de *cicerone* á los que acudan á verle.

Parte el pintor de la noticia histórica de que la escena tuvo lugar fuera de Constantinopla, y para dar mayor exactitud á su cuadro, ha buscado un efecto de aire libre ó plena luz, tomado bajo el sonriente y diáfano cielo del cielo malagueño.

La escena pasa en el *Boncoleon*, sitio Imperial que recibe este nombre del grupo escultórico colocado sobre el monumento, que representa un toro vencido por un león.

El emperador Andrónico Paleólogo II, apellidado el *Viejo*, que compartía el gobierno con su hijo Miguel, está sentado en la silla gestatoria empujando el *labarum*.

A su derecha tiene á su hijo Miguel, que lleva en la mano a cruz griega, como cetro, y al rededor de los Emperadores se ven varias figuras principales del cortejo, entre las cuales están la del *Própósito*, *Spartarios*, *generales*, *obispos*, *eunucos*, etc.

En el fondo aparece la guardia Imperial á caballo.

La figura de Roger de Flor á caballo, con las insignias de Megaduce, que son el gorro con que saludó el cetro de la forma de los que usaban los héroes de Homero, se destaca en el centro, llevando delante al escudero con la cota de malla de su señor en la mano, y á la izquierda un *Ostiaro*, funcionario encargado de las presentaciones oficiales, que ha salido á recibir á Roger, y que vuelve con el monedero sobre un caballo blanco al uso de los caballeros del *Parthenon*.

El tipo del *Ostiaro*, como los del grupo de la corte bizantina, cubierto de joyas, con la mirada baja é hipócrita característica de aquel pueblo, tiene un sello de afección que contrasta con el aire altivo y soberbio de los almogávares que siguen á Roger.

Delante de los almogávares aragoneses, á la derecha de Roger, va un caballero aragonés con la bandera de San Jorge, patron de este pueblo, y delante de los catalanes, armados de sus arcos y venablos, machetes y broquises, marcha un *adadil* ó guía con la bandera de las barras.

En el fondo del cuadro, á lo lejos, véase el templo de Santa Sofía, el Hipódromo, parte del palacio Imperial y los jardines del *Museopion*.

La armada se ve anclada en la Propóntide ó Mar de Mármara, y el camino por donde vienen los almogávares está cubierto de laureles, en homenaje á sus victorias.

El tipo de Roger tiene algo de alemán, por el origen de aquel caudillo.

El autor del cuadro, respecto á la forma, ha conseguido hacer un estudio de blancos sobre blancos, como podrá verse en los caballos, mármoles, cielo y trajes; y un estudio de oros en el sillón y traje del Emperador y demás detalles de ornamentación iluminados por todas partes sin oscuros.

El cuadro está empezado en París, donde el autor ha hecho los estudios de fundamentaria bizantina en la Biblioteca Nacional, y estudiado en Málaga, en la Plaza de Toros, sitio escogido para hallar el efecto de plena luz con la mayor exactitud posible.

La ley de alcoholes.

La proposición redactada por el Sr. Fernandez Sorla para pedir al Congreso la reforma de la ley de alcoholes, está concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, se gravan con un impuesto único y especial de 0'95 de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro.

Se reducirá el impuesto á 0'50 de peseta por grado y hectólitro, cuando los alcoholes sean voluntaria ó forzosamente inutilizados para el consumo personal por los medios que determinarán los reglamentos.

Tanto las bebidas espirituosas de toda especie, como los medicamentos y los artículos de perfumería y droguería que se importan embotellados ó producidos y expandan en igual forma la industria nacional, pagarán como alcohol absoluto y solo por la fuerza alcohólica que contienen cuando se introduzcan ó vendan en barricas, pipería ó cualquier vasija de fácil examen.

Solo se considerará como vino el producto fermentado de la uva, sin adiciones que le desnaturalicen ó varíen la proporción de sus componentes naturales.

Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de dicha graduación.

Art. 2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los alcoholes, aguardientes y licores se exige para la Hacienda y para los Municipios, con arreglo á la tarifa de consumos unida á la ley de 16 de Junio de 1885.

Art. 3.º Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes del extranjero y Ultramar, adeudarán el impuesto en las aduanas donde sean presentados para su importación, exigiéndose para su admisión el certificado de origen y el duplicado del *drawback*, conforme á los tratados.

Los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el importe que corresponde al alcohol que produzcan al tiempo de la salida de fábricas.

El alcohol producido ó importado no pagará el impuesto más que una sola vez, cualquiera que sea su uso y destino.

La destilación de vinos ó residuos de la uva para aplicar el alcohol producido en reforzar la fuerza alcohólica de la propia cosecha, será considerada como operación de bodega, y el alcohol así producido y aplicado no estará sujeto á otra tributación que la que al vino corresponde.

Se suprimen los artículos 4.º y 5.º.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para plantear esta ley y modificar el reglamento de acuerdo con los preceptos de la misma y oídas las asociaciones ó gremios legalmente constituidos con la representación especial de los intereses á que esta ley afecta.

La primera disposición transitoria de la ley subsiste y se suprimen las restantes.

Esta proposición es posible que sufra en su texto algunas modificaciones por virtud de una conferencia que han de celebrar los señores ministro de Hacienda y Fernandez Sorla.

Estas probabilidades de modificación son tanto más fáciles, cuanto que el señor duque de Almodóvar del Río, representante de los intereses de la comarca vinícola de Jerez, á quien el Sr. Fernandez Sorla ha consultado su proposición, entiende que algunos extremos de la misma podrían ser origen de reclamaciones del gobierno alemán y juzga que deben modificarse.

CARTA A 'ASMODEO,

Conjuración femenina.—Baile por sorpresa.—Los nombres de las conjuradas.—Los de las que se aprovecharon del triunfo.—Otras noticias.—El sarao del embajador de Inglaterra.

Ahórcate, ASMODEO—diré traduciéndolo, ó mejor parodiando la epístola de Luis XIV al duque de Crillon—anoche se ha bailado, ¡y no estabas allí!

¡Buena ocurrencia la tuya de sentirte «repentinamente indispuerto»—como los cantantes en el concierto de *La soirée de Chuchupin*—la noche en que la juventud y la hermosura debían realizar un *golpe de mano* en la elegante y lujosa morada de los Sres. de Larlos!

Yo en tu lugar no me consolara nunca de no haber asistido á tan interesante espectáculo; pues tal era ver á muchas de tus amigas preparadas secretamente la conjuración; repartirse los principales papeles en ella; y por último, llevarla á cabo con igual arrojo que fortuna.

Podría referirte los nombres de las conjuradas; quien encendió la primera bujía en el salón; quien forzó la puerta de entrada; quien, en fin, tocó el primer vals....

Pero como yo misma tengo algo de qué acusarme, mi conciencia me dice que no me conviene el aparecer como delatora de un hecho en que realmente he sido cómplice.

Y ahora, caro ASMODEO, voy á suplir de la manera posible tu falta de asistencia á aquel sarao de nuevo género, puesto que no fué un asalto, sino algo todavía peor.

Terminábase el banquete con que los dueños de la casa habían festejado á diversos personajes políticos y literarios, dejando de asistir únicamente el marqués de la Puente y Sotomayor, por haberse presentado á última hora una gran inflamación á la cara; marchábase al Ateneo el ilustre jefe del partido conservador á dar una conferencia, que ha sido muy notable, como todas las suyas, cuando se advirtieron los primeros indicios del movimiento.

A medida que iban entrando, las muchachas se dirigían—ó nos dirigíamos—señales de inteligencia; cruzábanse palabras misteriosas; formábanse grupos adictivos, entre los cuales figuraban algunos conjurados con bigote.

Todas las miradas se volvían á la puerta del salón de baile, cerrada con llave: todos los esfuerzos iban enderezados á tomar posesión de esta, por la astucia ó por la fuerza.

Y entre tanto, la amable, la bella, la bondadosa señora de Larlos pasaba por nuestro lado sin sospechar lo que se tramaba; sin imaginar que pocos minutos después íbamos á comenzar una *sauterie* alegre, animada, bulliciosa por todo extremo.

No quiero, no debo hacer traición á mis amigas, á mis compañeras: así no te revelaré cuál dió vuelta á la llave; cuál facilitó los llaves, ni cuál penetró la primera en el recinto.

La verdad es que todas nos precipitamos como un torrente en él: que en el espacio de cinco minutos quedó iluminado, si no á *giorno*, poco menos; y que cuando los dueños de la casa, sorprendidos y atónitos, aparecieron allí, hallaban más de diez parejas al compás de un vals de Strauss.

Todo lo improvisado tiene siempre mayor atractivo que cuanto se dispone y prepara con anticipación: así la fiesta que anoche *dimos* á los señores de Larlos fué una de las más agradables á que he asistido en mi larga existencia de diez y nueve años.

Desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada no se interrumpió un momento la danza, como no fuese para ir á tomar un helado, una copa de ponche, un *sandwich* ó una jicara de chocolate.

Yo de mí sé decir que nunca me he divertido tanto, ni gozado más de la embriaguez de nuestra victoria.

¡Lucidos habéis quedado, *Monte-Cristo* que escribió aquello de *Lasoidé ogni speranza*; tú que aseguraste grave y solemnemente que no se bailarían durante el invierno actual en los salones de la plaza de las Cortes!

El hombre propone.... y la mujer dispone; y en virtud de ese axioma, nosotros hemos procla-

mado el derecho de insurrección, y lo que es más, héchole triunfar.

Como yo no tengo tu prodigiosa memoria, robé a Monte-Cristo una nota que había escrito de las señoras concurrentes, y habiendo sacado copia, te la transmito a continuación:

Eran las señoritas de O'Donnell, Díaz de Mendoza, Muguliro, Pineda, Moret, Llorens, Piñeiro, Tordesillas, Muñoz (Riansares), Mesía de la Cerda, Miranda, Silvela, Primo de Rivera, Ferraz, Vargas, Palacio, Pardo y Shée Saavedra.

En esa lista se deben buscar las verdaderas culpables del acto dichosamente realizado.

Estaban, además, las duquesas de Bailén, Mandas y Villanueva, Sessa, Plasencia, Teñan y Croy; las marquesas de la Laguna—secretamente complicada en el complot, así como su hermana la de la Coquilla—Puente y Sotomayor, Puerto Seguro, Ayerbe, Bendaña, Claramonte, San Carlos, Santa Genevieve, Santa Cristina, Arco Hermoso, Donadio, Estrella, Guadalupe, Romé y Bueno;

Las condesas de Santovenia, Humanes, Patilla, San Rafael de Luyán, Amarante, Viamannel y Casa Sedano;

La vizcondesa de las Torres de Luzon; las baronesas de Eroles y de Goya Borrás;

Las señoras de Cánovas del Castillo, Martínez de Campos, Rodríguez Arias, Agrela, Peñalver, Ferrás, Silvela, Gargallo y Ezpeleta.

Añadiré, puesto que te gustan tanto los por menores, que la linda señora de Barroeta, née, según dice Mascarilla,—María Josefa Fernández de Llorens,—se presentaba en sociedad después de su reciente enlace, por el que aún recibía cariñosas felicitaciones.

Con que ya sabes lo que ocurrió anoche en la mansión de tus amigos, y si no temiese tus indiscreciones, añadiría que su preciosa hermana Felisa Leon no fué del todo extraña a la conjura.

Para concluir, una noticia, ó por mejor decir, una rectificación á lo que habéis dicho los periodistas:—el embajador de Inglaterra me asegura que se practican en el parque del salón de baile,—no tendrá efecto, lo más pronto, hasta el 26 del corriente, y que será honrado con la presencia de S. A. la Infanta doña Isabel.

Más tarde, el amable sir Clare Ford dará otro de corto número de personas.

Y punto final; pues se despide de tí por ahora tu buena amiga,

BICHETTE.

Desde el lecho del dolor, envío á mi encantadora corresponsal algunas de las gracias que ella posee en número considerable.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

El acorazado 'Pelayo'.

Tolon 7.—El acorazado español Pelayo, al entrar ayer en esta rada, rompió uno de sus cables á causa del gran oleaje, y la hélice se enredó en la cadena de la caja de amarre, de tal suerte, que no pudo hacer ningún movimiento, permaneciendo toda la noche y gran parte del día de hoy en una posición crítica.

Solamente á la caída de la tarde, con el trabajo de los buzos del puerto, una sección de 100 marineros, una grúa de vapor de 16 toneladas y el remolcador de la dirección del puerto, pudo operarse su desprendimiento.

La avería, aunque afortunadamente de carácter ligero, obligará al Pelayo á sufrir algunas reparaciones en nuestro arsenal.

El doctor Gelfler y el príncipe de Bismarck.

Londres 7.—Los periódicos ingleses hacen constar la grave error que se supone para el príncipe de Bismarck el abandono de la persecución seguida contra el doctor Gelfler, perseguido, como se sabe, por la publicación de las Memorias íntimas de Federico III.

El Standard expresa verdadera estupefacción por el extraordinario error cometido por un político tan hábil como Bismarck.

La elección de Jacques.

París 7.—El periódico el Temps lamenta la elección de Jacques como candidato republicano; pero aconseja que se le vote resueltamente como una protesta contra el cesarismo boulangierista.

La Liberté y Combate á Boulanger, que representa la dictadura, y á Jacques, que simboliza la suarquis.

El Diario de los Debates se expresa en análogo sentido, y aconseja el retraimiento; pero la generalidad de los periódicos republicanos sostienen enérgicamente la candidatura de Jacques.

París 7.—La circular electoral que el Sr. Jacques dirige á sus electores, dice que el clericalismo lleva al combate á todos los descontentos, á todos los enemigos de la República, de quienes Boulanger se porta estandarte. La visita al poder personal, añade, sería el deshonor de la patria.

Termina diciendo: "Vuestro voto no será un voto de servidumbre, no ireis á las urnas para reclamar un amo."

Lluvias.

París 7.—En los departamentos del Herault y Pirineos orientales, las lluvias torrenciales han ocasionado verdaderas inundaciones.

Varias casas se han hundido y se registran otros daños de mucha consideración.

El Sr. Mazo.

Roma 7.—El Sr. del Mazo, embajador de España cerca del rey de Italia, presentó á la jueves próximo sus cartas credenciales.—Fabra.

LA 'GACETA'

Nombramientos.

Reales decretos de Gracia y Justicia admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario de aquel departamento á D. Fermín Calveton, y nombrando para sustituirle á D. Diego Arias Miranda.

Real decreto de Fomento nombrando director general de Obras públicas á D. Manuel Mariátegui y Vinyals, conde de San Bernardo.

Reales órdenes de la Presidencia nombrando vocales de la comisión creada para abrir sus informes con objeto de estudiar la crisis agrícola y pecuaria á los Sres. D. Joaquín López Puizgarber, D. Celestino Rico, D. Eduardo Vicenti, D. Francisco E. Figueroa, subsecretario de Estado, y D. Octavio Cuartero.

Registradores.

Reales órdenes de Gracia y Justicia nombrando registradores de la propiedad: de Valencia de Don Juan, á D. Luis Ruiz Alonso; de Mondoñedo, á don Antonio Pérez Alonso; de Marquina, á D. Modesto Nohain; de Paeñafiel, á D. José María Beitran.

Real orden de Ultramar nombrando registrador de San Antonio de los Baños, á D. José Ramos y Perdomo.

Tribunales de Ultramar.

Real decreto de Ultramar estableciendo el orden y casos en que los magistrados suplentes pueden entrar á constituir los tribunales de Ultramar por ausencias y enfermedades de los magistrados propietarios.

Reconocimiento de buques.

Real orden del ministerio de Marina determinando la forma en que debe promoverse la solicitud para el reconocimiento de los buques, dada en virtud de una consulta hecha para saber es de la exclusiva iniciativa de los armadores (buques promover el reconocimiento de que trata la real orden de 14 de Julio de este año, ó es tratativo de los comandantes de Marina al exterior, así como también si las inspecciones ó revistas vienen tales y anejas para buques de pasaje y transporte de mercancías deben ó no efectuarse, debiendo exigírselas de los armadores ó capitán de buque ó crean convenientemente.

AL MENUDEO.

Muertes repentinas.

Los sucesos de ayer quedaron reducidos á tres muertes repentinas.

De madrugada ocurrió la de Miguel Sanchez, portero de la casa números 25 y 27 de la calle de Valverde.

A las once y media de la mañana la del sacristán de la parroquia de San Luis Francisco Lopez del Amo, á consecuencia de un vómito de sangre, en ocasión de estar ejemplando sus funciones en dicha parroquia.

Y también en la mañana de ayer la de don José Antonio Lopez, administrador de contribuciones que fué de esta provincia.

Un ciclón.

En la madrugada de ayer se desazonó en Alicante un violento ciclón que duró poco tiempo, pero que causó desgracias.

Un hombre fué arrastrado por el viento en el paseo de Mendez Nuñez, y al caer al suelo recibió tan rudo golpe, que quedó muerto en el acto.

Sofetadas.

Dicen de Santiago que anteayer, cuando mayor era la concurrencia en el pasaje de la Alameda, sofetearon los periodistas O. Ramon Valle y D. Amelío Ribalta, á pesar de ir éste último acompañado á la señora. Tiempos atrás agredió el Ribalta al Valle, y las autoridades lograron impedir un duelo. Hoy si tiene éste por inevitable.

En el proceso que se sigue por el abogado defensor de la Higüina Bañquer, Sr. Galiana, contra el redactor de El Liberal, Sr. Romero Chacon, por injurias y calumnia, se ha presentado escrito solicitando se extienda á periódico la responsabilidad subsidiaria, por el caso de insolvencia de su redactor procesado, Sr. Romero.

Petardos y rebos á la luz del día.

Los periódicos de anoche dan cuenta de un petardo que dicen fué encontrado en el portal de la casa del Sr. Moret, y del asalto por dos sujetos á una señora á las cinco de la tarde en la calle de Amaniel.

Pues bien, según La Iberia, ni en el Gobierno civil, ni en las Inspecciones de los distritos correspondientes, se tenía noticia de semejantes hechos, que el colega califica de novelas.

Derrumbamiento.

Un telegrama recibido anoche de Málaga dice que en la madrugada de ayer, y á consecuencia del derrumbamiento de una casa en el pueblo de Torremolinos, han sido extraídos de entre los escombros los cadáveres de cinco mujeres y cuatro hombres, que han sido identificados como pobres de solemnidad.

La Infanta Eulalia.

La Infanta doña Eulalia ha asistido ayer al concierto dado en el palacio de Bellas Artes. La fiesta organizada para obsequiar á S. A. ha estado brillantísima.

Se han tocado escogidas piezas, que fueron muy aplaudidas.

Sucesos en Valencia.

Telegrafían de Valencia que en la noche de anteayer fué arrojado al retrete de cierta casa del Gran una criatura recién nacida.

Los vecinos, que se enteraron del crimen al oír llorar al niño, dieron inmediatamente parte de lo que ocurría al juzgado municipal.

Personado éste en el lugar del suceso, mandó destruir la alcantarilla, sacando vivo al niño, que es, según se dice, fruto de ilícitos amores.

La madre ha quedado detenida en su propia casa.

A El Liberal le telegrafía su corresponsal que en el campamento de Paterna, donde se celebra un certamen de tiro, se suscitó el sábado una cuestión personal entre un brigadier y el coronel Serrano, hijo del general Serrano Bedoya. Háse hablado con tal motivo de un lance de honor, que parece no resultó exacto. El coronel se encuentra enfermo con una fuerte congestión.

Ayer tarde trataba de penetrar un matutero por el balcón de la calle de Bailén, introduciendo una arroba de vino en una correa de metal.

Detúvolo un guardia del resguardo, y cuando trató de llevarlo al fieltro, el matutero le hirió por la espalda una herida que le interesó los pulmones y le produjo á poco la muerte.

El infeliz se llamaba José Llovet, era hombre de intachable conducta y deja mujer y dos hijos.

La reina Victoria en Biarritz.

Telegrafían de San Sebastián que la reina Victoria, acompañada de un séquito de 60 personas, llegará en breve á Biarritz con objeto de pasar el invierno.

Para que la reina y su servidumbre puedan instalarse cómodamente, se ha alquilado la casa del conde de Larrochefoucaud y otras dos más.

El sábado ha salido para Londres el mayor-domo de S. M. B. después de haber dispuesto todo lo necesario para la instalación de la reina de Inglaterra.

La reina quiso pasar el invierno en Pau; pero desistió de su propósito por no haber encontrado casa que reuniera suficientes comodidades para residir en ella.

Hay gran animación en Biarritz, Bayona, Pau y Burdeos.

En estas localidades se alquilan nuevos hoteles para familias inglesas y francesas.

En el mes de Marzo se establecerán desde la frontera nuevos trenes y tranvías.

Pobres que no quieren albergue.

La policía recogió anoche 35 mendigos á quienes se dió albergue en el Asilo de San Bernardino y de nocturnidad.

Acerca de la detención de pobres ocurrió anoche un hecho curioso. Enterados algunos de que los mendigos que los agentes recogían eran accorridos por el gobernador con sabrosa y confortante cena, se dedicaron al oficio y se dejaron querer, pero advertidos de que luego pasaban á San Bernardino, protestaron declarando que eran pobres para que se les diera de comer, pero no para ir al Asilo.

Desgracias.

Telegrafían anoche de Jaen, que el día anterior ocurrieron dos desgracias.

A las dos de la tarde, al cargar una pistola de dos cañones Idefonso Vergara, de cuarenta años, casado, se le disparó uno de los tiros, llevándose el dedo pulgar de la mano izquierda.

En Cambroneros fué muerto de una puñalada en el vientre José Pedrosa Marin, casado, de veintiocho años.

El presunto agresor, Francisco Casado Perez, de cuarenta y dos años, fué capturado á las tres de la madrugada con otros dos sujetos, testigos presenciales del hecho.

Asilos para los pobres.

El propietario de La Correspondencia de España, Sr. Santa Ana, ha mandado abrir á sus expensas el Asilo del Norte, cerrado en la actualidad por deficiencia de recursos, y ha excitado el celo del gobernador de la provincia para que haga conducir á dicho Asilo á las mujeres y niños que se encuentran durante la noche demandando la caridad pública.

Este rasgo humanitario y generoso del señor Santa Ana ha sido puesto por él mismo en conocimiento del gobernador de la provincia, y estamos seguros que han de agradecerlo cuantas personas se interesan por el bien de la humanidad.

Barco á pique.

Telegrafían de Gerona que en la noche de anteayer, por efecto del temporal, se rompieron las amarras del bergantín goleta inglés, Margarit Hain, anclado en el puerto de San Felú de Guixols.

La tripulación abandonó el buque embarcándose en un pequeño bote, que se fué á pique, salvándose solamente un tripulante y un carabinero.

Las olas han arrojado á la playa los cadáveres de tres tripulantes.

Faltan otros dos y el capitán.

Jaleo en un baile.

En el pueblo de Sevilla la Nueva, partido judicial de Navalcarnero, se efectuó un baile en casa del juez municipal la noche del domingo, al que asistieron todas las personas de viso en el pueblo, entre las cuales se encontraba el maestro de escuela.

Los mozos quisieron quitarle la pareja con quien bailaba al maestro, éste se opuso, y con este motivo se armó un regular jaleo.

Primero sonó un tiro, después recibió el maestro una tremenda bofetada que medio le vació el ojo izquierdo, poniéndose en marcha con dirección á Madrid, donde llegó ayer mañana á las diez y se presentó en el gobierno civil é hizo la historia de lo ocurrido.

Curado en el Casa de Socorro de la Audiencia, se le puso á disposición del juez instructor de aquel distrito.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Desafío.—Clemenceau y los boulangieristas.

París 7.—Los periódicos dan cuenta de dos incidentes curiosos ocurridos después del Congreso republicano.

El Sr. Pichon, diputado por el Sena, envió sus padrinos al Sr. Convet, ex-coejejal, á consecuencia de ágras palabras que se habían cambiado entre ambos.

Clemenceau fué objeto en la calle de una ovación por parte de los republicanos y los gritos de "Viva la República, viva Clemenceau!", pero los boulangieristas contestaron con los gritos de "Viva Boulanger, mueran los ladrones!"

Entonces Clemenceau y sus amigos tomaron la calle de Bonaparte; pero los manifestantes boulangieristas rodearon á gran número á aquellos y les siguieron hasta los boulevares, donde gracias á los puestos de las fórnas, Clemenceau consiguió su escape á las demostraciones enojosas de las turbas y refugiarse en la redacción del periódico La Justicia.

La erupción del Vesubio.

Nápoles 8.—Aumenta la erupción del Vesubio. El volcán arroja gran cantidad de humo y muchas piedras incandescentes.

Un río de lava descendió á la base del cono por el lado del Sudeste.

El rey de Holanda.

París 8.—El estado de la salud del rey de Holanda inspira fundadas inquietudes, pues su muerte suscitara la cuestión del gran duque de Luxemburgo.

El incidente Morier.

Londres 8.—A juzgar por el lenguaje de la prensa inglesa, aumenta la indignación en Inglaterra contra el príncipe de Bismarck á consecuencia del incidente Morier, sobre todo desde que algunos periódicos alemanes han dado su decir que se apórrife la carta en que Bismarck negaba rotunda y categóricamente la especie de que el ex ministro de la Gran Bretaña en Darmstadt le hubiese facilitado noticias respecto de los movimientos de los prusianos.—Fabra.

América, para los americanos.

Washington 8.—El Senado de los Estados Unidos ha celebrado una importante sesión secreta.

Se ha aprobado por gran mayoría una proposición declarando que los Estados Unidos combatirán toda ingerencia de un gobierno europeo en la construcción ó inspección de los canales que atraviesan el istmo de Darien ó cualquier otro de la América central.

La proposición termina invitando al presidente de la República á comunicar este acuerdo á los Estados europeos.

Palabras pacíficas del Czar.

Londres 8.—The Daily Chronicle publica un despacho de Viena, diciendo que el Czar de Rusia ha escrito al Emperador de Austria dándole seguridad muy pacíficas, y protestando del deseo que le anima de no hacer nada que pueda turbar las relaciones entre ambos imperios.

El manifiesto de Mr. Jacques.

París 8.—El manifiesto de Jacques, el contrincante de Boulanger en la próxima elección parcial de París, ha producido desfavorable efecto, particularmente por las acusaciones que dirige á los católicos.

Se cree que la mayor parte de los republicanos moderados se negará á votar á dicho candidato, y que, por lo tanto, el lenguaje de Jacques es contraproducente.

La candidatura Boulanger se sigue cotizando, dando grandes ventajas.

Las averías del 'Pelayo'.

París 8.—Telegrafían de Tolon que se está trabajando para reparar lo más pronto posible la avería que sufrió anoche en aquella rada el magnífico acorazado español Pelayo, á causa de la violenta tempestad que reinaba allí.

Mal tiempo.

París 8.—Sigue el mal tiempo en una gran parte de Europa.

En las costas francesas del Mediterráneo continuaron durante el día de ayer fuertes temporales. Los frios son muy intensos en el Norte de Europa.

En el Mar Negro la navegación es muy difícil, por efecto de las tempestades.

Los ingleses en Suakin.

El Cairo 8.—Circulan graves rumores acerca del ejército anglo egipcio que guarnece á Suakin. Se dice que los sudaneses se han presentado en gran número en las inmediaciones de la plaza, y que ayer libraron una batalla, en la cual los egipcios tuvieron muchas pérdidas.

Los rusos y el rey Juan.

Alejandro de Egipto 8.—Se comenta mucho el hecho de que el sultán ruso Archimoff se haya embarcado en Port-Saïd con dirección á Abisinia.

Se cree que desembarcará en Assab y que es portador de una importante misión del Ozar para el rey Juan.—Fabra.

SENADO

Se abre la sesión de hoy 8, á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, aprobándose después de su lectura el acta de la sesión anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y respuestas.

El señor marqués de Trives dirige un ruego al señor ministro de Estado para que facilite una nota de la inversión que se ha dado durante estos tres últimos años de los gastos reservados del ministerio de Estado.

El señor ministro de Estado excita al señor marqués de Trives para que concrete su pregunta respecto á qué gastos reservados desea conocer su inversión.

El señor marqués de Trives pregunta las cifras invertidas sobre las 120.000 pesetas presupuestadas para aquellos gastos.

El ministro de Estado manifiesta que no han podido invertirse más cifras que las señaladas en el presupuesto, puesto que la ordenación de pagos no hubiera autorizado ninguna suma que no figurara en aquellos, puesto que no se ha solicitado de las Cortes transferencia ni créditos extraordinarios.

El marqués de Muros ruega al presidente del Consejo que traiga á la alta Cámara el informe de los ex-gobernadores de la Isla de Cuba relativo á las reformas que deben introducirse en aquella Antilla.

Ruega también al señor ministro de Fomento que active el dictamen de la comisión nombrada para la reorganización del Consejo de Instrucción pública que presentó el Sr. Navarro Rodrigo y que está votado en la otra Cámara.

El señor ministro de Fomento contesta que hará cuanto sea posible por complacer al señor marqués de Muros.

Rectifica ambos oradores.

El general Daban ruega al ministro de Hacienda facilite una relación de los empleados civiles que desde 1868 hayan adquirido pensiones y derechos pasivos.

El ministro de Hacienda contesta que lo que pide el general Daban exige mucho trabajo y mucho tiempo, y espera que el orador tendrá en cuenta estas circunstancias.

El Sr. Elías pide al ministro de Hacienda que presente un proyecto de ley para igualar la situación de los funcionarios civiles y de las clases militares para la concesión de los derechos pasivos.

El señor ministro de Hacienda dice que tiene en estudio un proyecto de reforma sobre derechos pasivos, y que este proyecto formará parte del plan económico que se propone desarrollar desde el ministerio de Hacienda.

Interpelación del Sr. Fabié sobre el estado de la Hacienda pública.

El Sr. Fabié se lamenta de la precipitación con que se traen todos los años los presupuestos para su examen y aprobación en las Cámaras.

Se ocupa de la circular dirigida por el señor ministro de Hacienda á sus demás colegas de ministerio para que reformaran la confección de sus presupuestos, deduciendo de esta circular el orador que la situación financiera de España es grave y que exige pronto y eficaz remedio.

Señala el escaso desarrollo industrial que existe en nuestro país, lo cual acentúa su pobreza en todos los órdenes de la vida económica.

Compara el estado de la industria y del comercio de otros países con el nuestro, de todo lo cual se deduce que los impuestos en España son muy gravosos para los contribuyentes.

Cree que el fundamento de nuestra precaria situación económica estriba en que queremos vivir y gastar á la moderna, cuando solo podemos pagar á la antigua.

Dice que no es racional la actual distribución administrativa en cuarenta y nueve provincias, considerando también la moderna creación de las noventa audiencias de lo criminal y la exorbitante cifra del presupuesto de Guerra, cuando no hay razón que justifique sostener en España un ejército tan numeroso.

Censura la manera de confeccionar los presupuestos del Estado, y muy principalmente la división establecida en el presente de gastos ordinarios y extraordinarios.

Analiza las cifras de ingresos y gastos en los cinco primeros meses del ejercicio corriente, deduciendo que han disminuido los ingresos durante aquel período en 48 millones, lo cual hace presumir que el presupuesto se cerrará con un déficit considerable.

Habla después de los 125 millones que importa la Deuda flotante, y pregunta al señor ministro de Hacienda si piensa hacer una nueva emisión de aquella deuda.

Se ocupa de la situación del Banco de España, y dice que este establecimiento de crédito representa en la vida económica del país lo que el corazón en el organismo humano.

Cree que esto puede engendrar peligros, y señala la centralización que representa en la circulación de la moneda aquel establecimiento, lamentándose de lo raro que va siendo ya encontrar una moneda de oro y del exceso de la circulación fiduciaria.

Concluye preguntando acerca de la verdadera situación del Tesoro en 1.º de Enero, y qué remedio piensa emplear el señor ministro de Hacienda para hacer frente á los gastos, puesto que no podrán cubrirse estos con los créditos ordinarios, y cuáles son los fundamentos y líneas generales de los futuros presupuestos.

El señor ministro de Hacienda contesta al señor Fabié, manifestando que fundándose la mayor parte de su discurso en hipótesis, no debía lamentarse de lo tarde que vienen los presupuestos al examen y aprobación de las Cortes, cuando si el debate planteado por el Sr. Fabié podría acelerarse la aprobación de aquellos.

Dice que no quiere fatigar á la Cámara conteniendo una por una todas las partes del discurso del

Sr. Fabié, que está realmente condensado en las últimas preguntas de su discurso.

Dice que respecto al estado actual del Tesoro y de la deuda flotante en 1.º de Enero, podría contestar al Sr. Fabié; pero en cuanto a sus otras preguntas, dice que no es posible calcular las economías que se introducirán en los próximos presupuestos.

Asegura que por los datos conocidos hasta la fecha no hay exceso en los gastos, y que por consiguiente no hay necesidad de pensar en créditos extraordinarios.

Explica el fundamento en que descansan la división establecida en su circular, de gastos permanentes y necesarios y de aquellos que no lo son; división que no supone dos presupuestos, uno ordinario y otro extraordinario, como ha manifestado el Sr. Fabié.

Explica el espíritu de su circular, afirmando que su objeto ha sido que no figuraran en los nuevos presupuestos sino aquellos gastos ineludibles que puedan cubrirse con los ingresos realizables del Tesoro.

Rechaza el concepto pesimista del señor Fabié sobre la Hacienda pública, y dice que solo el dominio del Estado sobre las obras públicas que se han practicado, y el que adquirirá cuando trascorra el plazo para la propiedad de la red de ferrocarriles, representa una suma respetable que ha de influir mucho en nuestra riqueza.

Compañándose de los temores del Sr. Fabié sobre el exceso de circulación fiduciaria, dice que esta circulación la considera ventajosa, y que no aprueba la retirada de los pequeños billetes, siendo por otra parte ilusoria la castrofa que anunciaba el señor Fabié, puesto que la confianza que existe en los valores fiduciarios, no hay ningún peligro que la altere, y no se alterará mientras el Banco sujete sus operaciones a la legalidad establecida en estas materias.

Respecto a la escasa circulación del oro, manifiesta que es también lo lamentable, pero que la culpa no es del gobierno, ni del Banco, sino que es resultado del desvalor que existe entre el valor intrínseco del oro y de la plata y el valor que representan.

Afirma que tendrá presente las excitaciones del Sr. Fabié respecto a los peligros del exceso de la circulación fiduciaria; pero considera exagerados aquellos peligros, y dice que todas las operaciones que realiza el Tesoro con el Banco de España se llevarán a efecto sin perder de vista los intereses del país.

Considera por judicial que el gobierno exija al Banco la proporcionalidad entre sus existencias metálicas y su circulación fiduciaria, porque esta medida podría influir en la confianza que inspira a aquel establecimiento de crédito.

Declara que, respecto a su plan económico, no puede asegurar al Sr. Fabié que no creará ningún nuevo impuesto; que reformará los que actualmente existen, haciendo otros más equitativos y llevaderos; cuanto a los recursos extraordinarios, dice que todavía hay riqueza suficiente en el país en el caso de que fueran necesarios aquellos recursos.

Y concluye declarando que si en contra de lo que él piensa y de lo que piensa el Sr. Fabié, los poderes legislativos sostienen que debe figurar España como potencia armada de primer orden, en ese caso la responsabilidad de los presupuestos no sería para él, que abandonaría la cartera de Hacienda con la conciencia tranquila de no haber comprometido los intereses del país. (Muy bien, muy bien, aplausos.)

El Sr. Fabié aplaza para mañana su ratificación después de aplaudir las declaraciones del señor ministro de Hacienda, ofreciéndole el uso de su periódico.

Orden del día para mañana: Reunión de las secciones. Se levanta la sesión. Erán las seis y veinticinco.

CONGRESO.

Abrese la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos.

(Causa pública en las tribunas y pocos diputados en los escaños; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.)

El Congreso acuerda declarar vacante el distrito de Lucena (Córdoba), por haber sido nombrado director de Obras públicas el señor conde de San Bernardo, que lo representaba.

Sorteo de secciones. Entrase desde luego en la órden del día sin preguntas ni ruegos de ningún género, y se procedió al sorteo de secciones.

La circular militar. Terminado el sorteo de secciones, continúa la discusión sobre la circular del señor ministro de la Guerra.

El señor Pedregal resume su discurso, empezando por resumir cuanto dijo ayer.

Creo que la circular es, bajo el punto de vista jurídico, atentatoria a todas las leyes y disposiciones que rigen sobre la materia; y bajo el punto de vista político, contraria a los procedimientos, a las ideas y a los principios del partido liberal, cuyo criterio expansivo el orador reconoce.

Pasa después a examinar la circular en lo que se relaciona con la libre emisión del pensamiento, y dice que con los preceptos en ella consignados se intenta barrer la Constitución, que permite a todos los ciudadanos emitir sus ideas de palabra ó por escrito.

El señor ministro de la Guerra empieza por afirmar que no tiene la circular que se discute el alcance que ha querido darle el Sr. Pedregal.

Lo que en ella se pide es que los militares no olviden lo que a la patria se debe, y que no intenten hacer mal uso de las armas que ésta les ha dado para su defensa.

Nada se opone a los preceptos de la ordenanza ni para nada significa invasión de atribuciones del ministro de la Guerra, que ha estado en su perfecto derecho dictándola, como por el ministerio de Gracia y Justicia y otros se han dictado otras circulares tanto ó más restrictivas en lo que a los funcionarios de sus departamentos se refiere.

No creo yo que el Sr. Pedregal desconozca el motivo que la circular obedece, y conociéndolo que deje de prestarle su asentimiento, porque en otro caso sería tanto como aplaudir ciertos artículos de periódicos en los cuales se atacaba a la disciplina del ejército y se fomentaba el antagonismo entre los distintos cuerpos que lo constituyen.

Yo he querido por medio de esa circular hacer un llamamiento al ejército para evitar disgustos, y tengo la seguridad de que todos lo habrán comprendido así y me ayudarán a que la circular se lleve a la práctica, como yo espero llevarla y hacerla cumplir.

El Sr. Pedregal rectifica, diciendo que las disposiciones de la ordenanza que se citan en la circular en materia penal, están completamente derogadas.

El señor ministro de la Guerra rectifica también leyendo el artículo 1.º de la ley de Ejercicio militar, en el cual se dice que están sujetos a los procedimientos de la ley mi todos los militares en activo servicio, de reemplazo, escedentes ó dependientes del ramo de Guerra.

á la Constitución, ni puede ni debe dar lugar á todos esos diltambos que ha hecho el señor Pedregal.

De un gobierno democrático de que formaba parte S. S. era otra circular que no se armonizaba tan bien como ésta con la Constitución democrática del 69, y en aquella circular se decía quizá más que lo que en ésta se dispone.

Pero es que el Sr. Pedregal, sin duda, ha querido tomar como pretexto esta disposición para hacer ciertas insinuaciones respecto del ejército, que este gobierno, ni gobierno alguno, puede tolerar, y contra las cuales yo he de protestar.

Decía su señoría que el ejército no podía esperar nada de este gobierno, y yo debo manifestar que el gobierno de S. M. tiene grande amor al ejército y no cede en nada á nadie en lo que al interés por su bienestar se refiere. (Muy bien, muy bien.)

No se establece ni podía establecerse en la circular un nuevo delito; pero en todos los departamentos se establecen penalidades para los funcionarios que á nadie se le ha ocurrido decir que son nuevos delitos ni que se opone al Código.

La Circular se ha dictado con perfecto derecho por el señor ministro de la Guerra, y con la aprobación expresa y absoluta de todo el gobierno, con el fin de corregir los abusos que se venían cometiendo por algún periódico; y que la Circular era necesaria y ha dado en el blanco, lo prueba el que ese mismo periódico que se decía á todas horas representante de ciertas armas del ejército, que hablaba en su nombre y los tenía á su lado, cuando los tribunales han ido á pedirle cuenta de sus escritos, esos que se dicen representantes del ejército, han buscado para que asuma la responsabilidad un oscuro testafarreo. (Muy bien.)

Termina lamentándose de las proposiciones que se dan á los debates, con notorio perjuicio de los intereses de ese mismo ejército y otros del país en general.

Se suspende esta discusión. Incompatibilidades. Pónese á discusión el voto particular del Sr. Cándido al dictamen de la comisión de incompatibilidades sobre la compatibilidad del Sr. D. Cándido Martínez.

El Sr. Lopez Mora (de la comisión) impugna el voto particular en breves y discretas palabras, demostrando cumplidamente con la ley de incompatibilidades que el caso del Sr. D. Cándido Martínez no cae dentro de sus disposiciones.

El Sr. Rodriguez San Pedro (uno de los firmantes del voto particular) defiende éste, sosteniendo la incompatibilidad del Sr. D. Cándido Martínez, fundado en la Constitución del Estado.

Se desecha el voto particular, y es aprobado el dictamen, proclamándose diputado al Sr. D. Cándido Martínez.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Cayo Lopez, y se levanta la sesión á las siete y media.

No ha visitado hoy, como se había dicho, su majestad la Reina el cuadro del Sr. Moreno Carbonero, que anoche quedó instalado provisionalmente en el salón de Conferencias del Senado.

S. M. ha enviado recado diciendo que avisará cuando piensa visitarlo. Todos los periódicos convienen en que el debate de ayer sobre la Circular de Guerra, despertó poco interés.

La República dice además: "El debate que sobre la Circular de Guerra se inició en la sesión de ayer, no dió juego ni prometió, quizá por la poca fuerza que encuentra en las oposiciones."

El Imparcial, no obstante la natural amistad con el Sr. Alix, escribe sin embargo: "El Congreso creyó ver de un lado la indisciplina y de otro una restricción de ciertos derechos y entre dos males se decidió con una mayoría, parecidísima á la unanimidad, por el mal que juzga menor, por la restricción de esos derechos."

Y por último, dice El Globo: "El debate promovido por el Sr. García Alix no ha alcanzado en ningún círculo, ni una entre mil tares, el eco que sin duda se proponían sus iniciadores; pues la gran mayoría de los jefes del ejército se ocultó en la conversación privada en parecer, conforme con la doctrina mantenida en la circular."

La comisión de sufragio electoral empezará esta noche las sesiones para trabajar en la redacción del dictamen.

En el Senado, ayer lo más importante fué la contestación dada por el ministro de Estado al señor marqués de Muros sobre la cuestión de las Salemas.

El señor marqués de la Vega de Armijo afirmó terminantemente, y la Cámara lo escuchó con satisfacción, que dicho templo no será entregado al Vaticano.

De dos nuevos debates incidentales próximos hablan los periódicos: del que ha de suscitarse pronto el Sr. Danvila sobre la Diputación provincial de Madrid; y sobre el expediente Mora que quiere resucitar el Sr. Lastres.

El ministro de la Gobernación ha presentado hoy á la firma de S. M. un decreto autorizándole para llevar á las Cortes un proyecto de ley reformando la vigente de reemplazos del ejército, en el sentido de ampliar el plazo para redenciones, de acuerdo con lo repetidamente pedido en las Cámaras y por la prensa.

Los humos de Huelva. Nuestro muy estimado amigo el Sr. Albareda, ha recibido este nuevo telegrama sobre la cuestión de los humos: "Huelva 8 (380 m).—El pueblo de Alosno, y en su representación el que suscribe, llenos de júbilo y satisfacción, felicitan nuevamente á V. E. por el decreto de 29 de Febrero de 1888, deseario se cumpla con toda exactitud.—Pedro Borrero."

El Sr. Mazo. Los periódicos italianos dedican las más simpáticas frases de bienvenida al nuevo embajador de España cerca del Quirinal Sr. Mazo, que llegó á Roma el 1.º de Enero al medio día.

Según leemos en El Derecho, aunque el señor Mazo viajaba de riguroso incógnito y había expresado formal deseo de que no fuese nadie á recibirle á la estación, mucho antes de la llegada del tren se hallaban en ésta aguardándole, además del personal de la embajada y el consular, una comisión numerosa de la colonia española y muchas personas distinguidas de la sociedad romana, en la que el nuevo embajador tiene muchos antiguos amigos.

No es exacto, como pudiera inferirse de una noticia de El Globo, que D. Justo Tomás Delgado, director en el ministerio de Ultramar, haya practicado gestión alguna para ocupar la dirección de Administración civil de Filipinas, de igual categoría, á la que hoy desempeña, y que ya desempeñó por cierto en 1874.

Tampoco es exacto que en Consejo de ministros

hay habido las resistencias y objeciones á que poco aludirse por el mencionado colega.

Robos de relojes. Seguiremos en un estado que á la prensa se facilitó al gobierno civil. en 1884 se robaron en Madrid 133 relojes; en 1885 ascendió el número á 22; en año 86 el número fué de 179; el 87 de 13 y el pasado 88 de 101.

Recio de muerte. La casa seguida en la Audiencia de Osuna contra Ventura Medina Rodríguez, el posadero de Badajoz que asesinó al leñero, ha sido sentenciada condenando á muerte al procesado, que recibió la noticia con relativa conformidad.

Robo sacrilego. Ha sido robada la iglesia parroquial de Ontón (Santander, llevándose los ladrones una custodia, un palió con sus vinajeras y campanilla de plata soredorada, un copon, dos candelabros, dos tarros de oro y plata, 507 rs., importe de Bula; 60 del capillo de las Animas, una capa de la Virgen y dos toallas.

Los autos de este robo sacrilego entraron por la puerta principal del templo arrancando el pestillo.

En un Casino y en un café de Barbastró, han sido sorprendidos dos partidas de juego, siendo capturados 32 jugadores, que con barajas y dinero fueron puestos á disposición de la autoridad judicial.

El gobernador de la provincia ordenó la clausura de dichos establecimientos.

El crimen de la calle de Fuencarral. Hoy se ha verificado en juicio oral la vista de la causa seguida á instancias del Sr. Montero Ríos por injuria, contra el periódico El País.

Había pedido el defensor de este periódico que compareciera el Sr. Montero Ríos, siendo extraño que después de comparecer—como así lo ha hecho el digno ex presidente del Supremo—la deesa de El País renunciara á su declaración.

Esto, no obstante, el Sr. Montero Ríos ha declarado sobre el crimen de la calle de Fuencarral, en armonía con lo que ya había dicho El Imparcial en la carta de este verano, de Pontvedra, firmada por el Sr. Mellado.

El defensor del Sr. Montero Ríos, Sr. Cobian, pidió que se abriera una información para depurar la personalidad del que aparece como director de El País, por creer que quien con este carácter se presenta al juicio, no es el verdadero director, acordando la sala dicha información.

Mañana publicaremos mayores detalles, pues lo merece el suuto.

Otro petardo. A las cinco y cuarto de la tarde, ha estallado un nuevo petardo en la escalera de damas, de Palacio.

Esta escalera, aunque llamada así, sirve para el acceso ordinario de la servidumbre; conduce también á la galería donde están la Capilla y otras dependencias, constituyendo, por decirlo así, la comunicación pública de la calle con el piso segundo de Palacio, donde hay diversas habitaciones destinadas á muchos de pendientes de la Real Casa.

El petardo era de pólvora, iba encerrado, como algunos otros de los días anteriores, en una botella; estaba colocado en un rincón del primer tramo de dicha escalera, de por sí bastante oscura, y más oscura aun á las cinco de la tarde, y al estallar ha roto algunos cristales de la ventana que comunica con un patinillo, y los de la claraboya que también dá luz á dicha escalera.

Sabiendo al suceso, han estado en Palacio los ministros de Estado y de Fomento, y el gobernador; pero no sabemos que se haya descubierto nada preciso, pues el centinela que está á la puerta misma del ingreso de la escalera, nada había observado que hiciera presumir el estallido del petardo.

BALANCE DEL DIA. Después de sortearse las secciones en el Congreso, ha seguido la discusión sobre la circular de Guerra, cuyos detalles pueden verse en la sección correspondiente.

En este debate, lo saliente y práctico, es que la Cámara en su inmensa mayoría, recibe con aplauso y creciente simpatía toda nota que tienda á apartar al ejército de las luchas de la política; siendo, al expresar estos acentos, muy bien recibidos los discursos de los señores ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

El debate, que seguirá mañana, se ha suspendido á las seis y media, para discutir algunos casos de incompatibilidad—siendo admitido el Sr. Martínez (D. Cándido)—y para aprobar varios dictámenes de actas.

En el Senado, contestando á la interpelación del Sr. Fabié, desarrollada en un extenso y erudito discurso por su autor, tratando de materias de Hacienda, ha hecho declaraciones el señor ministro de Hacienda, que la Cámara ha recibido con claras muestras de gran satisfacción.

El Sr. D. Venancio Gonzalez—si bien indicando que la cuestión discutida sería más oportuna en otra sesión—ha dicho, sin embargo, que en su concepto, la situación del Banco de España es de tal naturaleza, que no hay peligro alguno que afecte á su solidez.

Por lo que hace á los impuestos, no creará ninguno nuevo, sujetándoles solo, algunos de ellos á alguna modificación, que les haga más equitativos y llevaderos.

Y sobre gastos, ha dicho que en efecto es preciso contenerlos energicamente, y que si las Cortes creyeran que España debía ser una potencia armada de primer orden, acrecentándose con tal motivo las cargas, antes de sancionarlo, se retiraría él á su casa, por creer que el país no está para tales gastos.

Mañana terminará este debate; hablando también el Sr. Botella.

Fuera de estos asuntos, pocas noticias nuevas hay en los círculos políticos, un poco animados á última hora, haciendo comentarios sobre el estallido del petardo en Palacio, de que hablamos por separado.

Del extranjero, después del Vesubio, que está en erupción, el telégrafo se ocupa también de las averías (por fortuna no muy grandes) que ha sufrido en Tolón el Pelayo, por consecuen-

cia de los últimos temporales; y de un acuerdo tomado por el Senado de los Estados Unidos, contra la ingerencia de los gobiernos europeos en la construcción de canales en América; siendo estas noticias hoy las más importantes.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 8 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Londres á 8 div., libra esterlina, 25'80 pesetas. Londres á 60 div., id., 25'62 pesetas. Londres á 80, div., id., 25'54 pesetas. París, á la vista, 1'95 de peseta por 100, beneficio al papel. París á 8 div., 1'85 de peseta por 100, beneficio al papel.

Los cambios en los mismos términos de ayer. La contratación poco animada. El 4 por 100 interior al contado solo ha tenido los cambios 72'95 y 90. A fin de mes, en firme, entre 72'80 y 90, cerrando á 72'85. El 4 por 100 exterior, á 74'50, 45 y 40, en este orden.

La Deuda al 4 por 100 amortizable, á 86'50 y 55. Los billetes de Cuba, á 102'40, y 45. Las acciones del Banco de España, de 405'50 á 407; pero á última hora quedan á 406 por 100.

Partes telegráficas. París 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 73'91; 3 por 100 francés á 82'80. Londres 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'37.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermandos (Príncipe, 13), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 2º sobre 0. A las doce de la misma, 4º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 4º sobre 0. La máxima fué 5º de sobre 0. La mínima, de 2º bajo 0. El barómetro marca 708 milímetros. Variable.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco á las imposiciones en cuenta corriente: 1/2% de interés anual por las reembolsables á la vista. 1% id., id., á ocho días vista. 2% id., id., á tres meses.

Cuotes. Santo de mañana.—San Julian, mártir, Santa Basilia y San Marcelino. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde se celebrará misa mayor á las diez, y por la tarde, á las cuatro, preces y reserva.

La Santa Escuela de María, establecida en la iglesia del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio de Adoración al Niño Jesús á las tres de la tarde, siendo orador el señor Almaraz.

En la iglesia de San Antonio Abad continúa la novena de su titular. En el Cristo de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos predicando el Sr. Villala. En el Cristo de la Salud id. En San Jerónimo, id., á las cinco. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las Catalinas ó en S. Olivar.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—46.º abono.—T. 1.º par.—A las 8.—La Gioconda. Español.—65.º abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—El príncipe Hamlet.—Sainete. Zarzuela.—Se anunciará por cartelas. Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Militares y paisanos.

Apolo.—No ha recibido el anuncio. Lara.—4.º serio.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—El señor gobernador.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Mi misma cara.—A las 11 1/2.—La cáscara amarga.

Estava.—A las 8 1/2.—Ortografía.—A las 9 1/2.—Los inútiles.—A las 10 1/2.—El gorro frigio.—A las 11 1/2.—Ortografía. Martín.—A las 8 1/2.—Oro, plata, cobre y.... nada.—A las 9 1/2.—Un gatico de Madrid.—A las 10 1/2.—Santo y seña.—A las 11 1/4.—Oro, plata, cobre y.... nada.

Circo de Ponce.—A las 8 1/2.—La bruja.—Un tutor modelo.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

